

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1 mejorar la calidad de vida garantizando vivienda dignas a las personas de escasos recursos
- 2 impulsar un mecanismo destinado a mejorar la problemática del agua
- 3 promover estrategias de desarrollo sostenible en la producción agrícola en general
- 4 Reconocer e impulsar la lucha contra la pobreza a través de granjas sostenibles en las comunidades
- 5 fortalecer la educación cultural y deporte de comunidades
- 6 promover la construcción de puentes, vados, caminos y calles para las comunidades

Francisco Velásquez Ovalle

